

CASA BRITANICA S.A.
890905627-1

Responsable de IVA, Grandes Contribuyentes RES 000200
diciembre 27 de 2024.

Autorretenedor RES 4704 julio 08 de 1998.

Autorretenedor de ICA en Medellín, Montería, Rionegro, Bello,
La Ceja y Envigado.

FACTURACIÓN ELECTRÓNICA AUTORIZACIÓN 18764083637990 DEL 2024-11-19
RANGO AMCP DEL 21316 HASTA 30000



OCAMPO GAMEZ HUMBERTO RENE

CR 58A 13 SUR 30 UR KIWI APT 102

MEDELLÍN - COLOMBIA

NIT/Cédula: 71331179

Celular: 3006531368

Email: hocampo_@hotmail.com

Contacto: OCAMPO GAMEZ HUMBERTO
Teléfono: 5824843

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

CUFE: 48c528a5d6a072e929abd88b9bce1d40d291f918e1ec6fe74463317fcc2e54b9d49ad20f057ef553a87a3997a94f1acc

Ha sido atendido por: FRIAS REINOSA JOSE GABRIEL

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	FORMA DE PAGO	NÚMERO DE REGISTRO	TIPO	HOJA
AMCP 27926	26-08-2025 09:45:24	26/08/2025	Contado	5751570	ITINERANTE	1 de 2

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	UBIC	CANTIDAD/UM	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	DTO	IVA	VALOR
306106218R	EMISOR EMBRAGUE NM Total Nro Lineas: 1		1.00	\$ 690.505,00	\$ 690.505,00	\$ 0,00	19.00	\$ 690.505,00

Repuestos vendidos por Almacén e instalados en taller de CASA BRITANICA 12 meses a partir de la fecha de factura. Repuestos vendidos por almacén y NO instalados en taller de CASA BRITANICA 3 meses a partir de la fecha de factura	BASE \$ 690.505,00	IMPUESTO \$ 131.195,95	SUBTOTAL \$ 690.505,00	
	INFORMACIÓN BANCARIA: Los pagos a favor de Casa Británica S.A. podrán efectuarse mediante cheque o consignación en el convenio: Bancolombia No. 38765. Garantía 1 año en repuestos		DESCUENTO \$ 0,00	
			IVA \$ 131.195,95	
			IMPOCONSUMO \$ 0,00	
			TOTAL FACTURA \$ 821.700,95	
			RETEIVA \$ 0,00	
			RETEICA \$ 0,00	
			TOTAL A PAGAR \$ 821.700,95	

Valor en letras: OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS PESOS CON 95 / 100

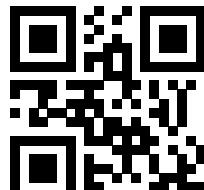
De no recibir reclamación escrita o devolución de la factura dentro de los (3) días hábiles a partir de la fecha de recepción esta se entenderá irrevocablemente aceptada.

Estimado cliente: Usted tiene derecho a presentar Peticiones, Quejas o Reclamos PQR por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la Garantía de los productos o servicios adquiridos. Para tal efecto hemos implementado un mecanismo de atención de PQR's; acuda a nuestro responsable local, quien le ayudará en dicho trámite, sin que tenga que ser forma personal o a través de un abogado. La respectiva PQR será respondida en un término de 7 días calendario. Las normas de protección al consumidor relativas a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 7 al 11 y 16 de la ley 1480 de 2011, y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.casabritanica.com.co Declaro haber recibido real y materialmente las mercancías y/o servicios descritos en esta factura, a satisfacción. Garantía 1 año en repuestos

Fecha Validación DIAN: 2025-08-26 09:45:24

Proveedor Tecnológico: Domina Entrega Total S.A.S. Nit 800088155-3, Software: Domina Digital

Tipo de operación: Estándar - 10



Para mejorar nuestro servicio
califica tu experiencia

CLÁUSULAS ANTICORRUPCIÓN

PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS.

CASA BRITANICA S.A. mediante suscripción del presente documento, se compromete a asumir los siguientes compromisos:

CASA BRITANICA S.A. no ofrecerá, ni dará y/o recibirá sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún tercero que tenga relación con la ejecución y desarrollo del contrato que pueda celebrarse, así como tampoco permitirá que ningún empleado suyo lo haga en su nombre.

CLÁUSULA SEGUNDA: CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO.

CASA BRITANICA S.A., asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias de terminación del contrato entre las partes, si se comprobase el respectivo incumplimiento de los compromisos de anticorrupción, se procederá a dar inicio a los procesos legales que se tienen internamente con los empleados y que hacen parte de dicho incumplimiento.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos incorporados en el presente documento,(Factura electrónica,AMCP27926, se firma el mismo.